

Diputados turnan a comisión iniciativa sobre estímulos fiscales por primer empleo; jóvenes podrán deducir el 10% de su salario



La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados remitió a la Comisión de Hacienda y Crédito Público iniciativa de senadoras y senadores del PRI, en la que proponen adicionar un capítulo XIII y un artículo 216 a la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) para fomentar el primer empleo.

El proyecto plantea otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes, personas físicas o morales, del Impuesto Sobre la Renta que empleen a personas de 16 a 29 años sin registro previo al aseguramiento en el régimen obligatorio ante el IMSS, o sin previa prestación de servicios laborales.

“Los patrones podrán deducir de sus ingresos acumulables, el equivalente al 10 por ciento del salario efectivamente pagado a las personas de 16 a 19

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL		28-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

años, contratados por primera vez en una relación laboral formal, para lo cual se deberá considerar la totalidad del salario base, para calcular las retenciones del Impuesto Sobre la Renta”, señala.

La iniciativa esta suscrita por las senadoras Mely Romero Celis, Cristina Ruiz Sandoval, Paloma Sánchez, Claudia Edith Anaya Mota, Anabell Ávalos Zempoalteca y lo senadores Miguel Ángel Riquelme Solís, Néstor Camarillo Medina, y Manuel Añorve Baños, del grupo parlamentario del PRI.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-turnan-a-comision-iniciativa-sobre-estimulos-fiscales-por-primer-empleo-jovenes-podran-deducir-el-10-de-su-salario/>